

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **044**

Fecha Estado: 22/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501320210049400	Tutelas	JAIRO DE JESUS TORRES GAÑAN	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior por el incumplimiento a la orden judicial emitida por este Despacho el 9 de noviembre de 2021, ésta judicatura por medio de providencia de incidentes N° 011 del 8 de marzo de 2023, se profirió sanción correspondiente a multa de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes en contra del Brigadier General EDILBERTO CORTÉS MONCADA, Director de Sanidad del Ejército Nacional, así mismo la Sala Primera de decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, confirmó dicha sanción mediante providencia del 10 de marzo de 2023. En consecuencia, Cúmplase lo resuelto por el Superior. Se ordena oficiar a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. JDC	21/03/2023		
05001310501320220041200	Tutelas	NICOLAS ALBERTO OROZCO RIVERA	NUEVA EPS	Auto requiere AL RESPONSABLE DE LA NUEVA EPS. JDC	21/03/2023		
05001310501320230007800	Tutelas	BLANCA EDILMA DAZA DE HENA0	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	21/03/2023		
05001310501320230008000	Tutelas	FABIAN DE JESUS POSADA CARO	SURA EPS	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	21/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)